

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

11248 *Resolución de 22 de junio de 2011, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se incorpora la entidad, «Royal Bank of Canada Europe Limited», a la relación de Creadores de Deuda Pública del Reino de España.*

La Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de febrero de 1999, reguló la figura de Creador de Mercado de Deuda Pública del Reino de España. En la Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, de 18 de noviembre de 2008, se establecieron las condiciones de actuación de los Creadores de Mercado de Bonos y Obligaciones y los criterios para el acceso y pérdida de dicha condición. Asimismo, en la mencionada Resolución se establece, en su artículo tercero, que la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, previo informe del Banco de España, hará pública su decisión sobre la adquisición de la condición de Creador de Mercado.

La entidad Royal Bank of Canada Europe Limited ha solicitado adquirir la condición de Creador de Mercado de Bonos y Obligaciones y de Letras del Tesoro del Reino de España.

En virtud de lo anterior, y previo informe favorable del Banco de España, que certifica que Royal Bank of Canada Europe Limited cumple las condiciones necesarias para ser Creador de Mercado de Deuda Pública del Reino de España, explicitadas en la Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 18 de noviembre de 2008, he dispuesto:

Conceder la condición de Creador de Mercado de Bonos y Obligaciones y de Letras del Tesoro del Reino de España a Royal Bank of Canada Europe Limited.

Disposición final.

La presente Resolución entrará en vigor el día 1 de julio de 2011.

Madrid, 22 de junio de 2011.—La Directora General del Tesoro y Política Financiera, P. S. (Real Decreto 1127/2008, de 4 de julio), el Subdirector General de Gestión de Cobros y Pagos del Estado, Manuel Varela Bellido.